



Riohacha, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: RADICACIÓN: RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2021-00098-00.
PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA DEMANDANTE: ÁNGEL ANTONIO DAZA
CAICEDO DEMANDADO: ÁLVARO OCHOA GÓMEZ.

En virtud que la audiencia de inicial contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso, no pudo llevarse a cabo en la fecha programada, debido a problemas con el internet y la plataforma Lifesize, FÍJESE como nueva fecha **para su realización, el** día 21 de noviembre del 2023 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 de la Ley 2213 de 2022.

Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, a los correos electrónicos aportados en la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b84f94a3f78381aa24d73cf30b889468f815e5ecaa43db20ff751560feb3f89**

Documento generado en 05/10/2023 03:45:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>